



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 31 JUL 2023

Expte. N° 17.145/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 18 por la Prof. Cristina Susana DRAGONE, personal docente de la Dirección de Educación Física y Deportes dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma presenta su renuncia definitiva al cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con dedicación semiexclusiva de la citada Dirección a partir del 1° de julio de 2023, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

QUE se cuenta con la intervención del Director de Educación Física y Deportes, Prof. Oscar Darío BARRIOS, y de la Sra. Secretaría de Bienestar Universitario, Esp. Mónica E. MOYA.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE.

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia definitiva de la Prof. Cristina Susana DRAGONE, DNI N° 17.581.261, al cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con dedicación semiexclusiva de la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, con efecto al 1° de julio de 2023, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Prof. Cristina Susana DRAGONE los servicios prestados a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1161-2023